

RESOLUCIÓN No. <u>570</u> DE 20_

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas".

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente: a) Traslado Presupuestal. Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía (...)".

Que el artículo 10° del Decreto Distrital No. 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.





¹ "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"



Pág. 2 de 9

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 570

1 5 NOV 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."

Que mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023.

Que mediante el Decreto Distrital No. 935 del 26 de septiembre de 2024, se liquidó el Acuerdo Distrital No. 935 de 2024 "Por el cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura.""

Que mediante memorandos con radicado No. 3-2024-31573 y No. 3-2024-31638 del 12 y 13 de noviembre de 2024 respectivamente, la Dirección de Talento Humano, solicita realizar un traslado presupuestal interno, con el fin de contar con los recursos suficientes de los rubros que constituyen los gastos de funcionamiento en Gastos de Personal de la planta permanente y de la planta temporal de empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que el traslado solicitado se justifica con el propósito de efectuar la liquidación y pago de la nómina y aportes a seguridad social de los meses de noviembre y diciembre de 2024, como quiera que el incremento estimado de estos rubros para la presente vigencia estuvo por debajo del incremento real, el cual fue 11,08%. Se requiere acreditar Gastos de Personal de la planta permanente, por valor de Setecientos Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Quince Mil Pesos







Pág. 3 de 9

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 570

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

(\$754.715.000) M/Cte., toda vez que realizada la proyección de las obligaciones descritas presentan saldo insuficiente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Factores Constitutivos de Salario:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	180.000.000	180.000.000
O21	Funcionamiento	180.000.000	180.000.000
O211	Gastos de personal	180.000.000	180.000.000
O21101	Planta de personal permanente	180.000.000	180.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	180.000.000	180.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	180.000.000	180.000.000
O2110101008	Prestaciones sociales	180.000.000	
O211010100802	Prima de vacaciones	180.000.000	
O2110101009	Prima técnica salarial	-	180.000.000
	TOTAL	180.000.000	180.000.000

Contribuciones Inherentes a la Nómina:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	560.000.000	560.000.000
O21	Funcionamiento	560.000.000	560.000.000
O211	Gastos de personal	560.000.000	560.000.000
O21101	Planta de personal permanente	560.000.000	560.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	560.000.000	560.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	560.000.000	560.000.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	560.000.000	=
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	-	560.000.000
	TOTAL	560.000.000	560.000.000







Pág. 4 de 9

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 570 15 NOV 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	14.715.000	14.715.000
O21	Funcionamiento	14.715.000	14.715.000
O211	Gastos de personal	14.715.000	14.715.000
O21101	Planta de personal permanente	14.715.000	14.715.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	14.715.000	14.715.000
O2110103001	Prestaciones sociales	12.630.000	sta gritata 1944.
O211010300102	Indemnización por vacaciones	9.630.000	
O211010300103	Bonificación especial de recreación	3.000.000	
O2110103002	Bonificación de dirección	1.428.000	
O2110103004	Bonificación de gestión territorial para alcaldes	357.000	
O2110103012	Prima de riesgo		4.630.000
O2110103068	Prima secretarial	300.000	-
O2110103190	Apoyo de sostenimiento prácticas laborales		10.085.000
	TOTAL	14.715.000	14.715.000

Que así mismo, una vez revisados los rubros detallados en las tablas anteriores, cuyos saldos presentan sobrantes de recursos, de acuerdo con la proyección realizada de las obligaciones pendientes por cubrir para la presente vigencia, por lo tanto, se considera procedente reducir dichos rubros por un valor de Setecientos Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Quince Mil Pesos (\$754.715.000) M/Cte., cubriendo de esta forma la necesidad presupuestal recién mencionada y garantizando la apropiación presupuestal para el pago de la nómina del personal de la planta permanente.

Que así mismo, el traslado presupuestal se justifica con el propósito de efectuar la liquidación y pago de la nómina y aportes a seguridad social de los meses de noviembre y diciembre de 2024, como quiera que el incremento estimado de estos rubros para la presente vigencia estuvo por debajo del incremento real, el cual fue 11,08%. Se requiere acreditar Gastos de Personal de la planta temporal, por valor de Tres Millones Quinientos Cincuenta Mil Pesos (\$3.550.000) M/Cte., toda vez que realizada la proyección de las obligaciones descritas presentan saldo insuficiente, de acuerdo con el siguiente detalle:







Pág. 5 de 9

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 570

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

Factores Constitutivos de Salario:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	150.000	150.000
O21	Funcionamiento	150.000	150.000
O211	Gastos de personal	150.000	150.000
O21102	Personal supernumerario y planta temporal	150.000	150.000
O2110201	Factores constitutivos de salario	150.000	150.000
O2110201001	Factores salariales comunes	150.000	150.000
O211020100101	Sueldo básico	-	150.000
O211020100107	Bonificación por servicios prestados	150.000	
	TOTAL	150.000	150.000

Contribuciones Inherentes a la Nómina:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	3.400.000	3.400.000
O21	Funcionamiento	3.400.000	3,400,000
O211	Gastos de personal	3,400,000	3.400.000
O21102	Personal supernumerario y planta temporal	3.400.000	3.400.000
O2110202	Contribuciones inherentes a la nómina	3.400.000	3.400.000
O211020200301	Aportes de cesantías	3.400.000	3.400.000
O211020200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	-	3.400.000
O211020200302	Aportes de cesantías a fondos privados	3.400.000	-
	TOTAL	3.400.000	3.400.000

Que así mismo, una vez revisados los rubros detallados en las tablas anteriores, cuyos saldos presentan sobrantes de recursos, de acuerdo con la proyección realizada de las obligaciones pendientes por cubrir para la presente vigencia, por lo tanto, se considera procedente reducir dichos rubros por un valor de Tres Millones Quinientos Cincuenta Mil Pesos (\$3.550.000) M/Cte., cubriendo de esta forma la necesidad presupuestal recién mencionada y garantizando la apropiación presupuestal para el pago de la nómina del personal de la planta temporal.







Pág. 6 de 9

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 570

1 5 NOV 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el Representante Legal de la Entidad.

Que la Subdirección Financiera, verificó que existe apropiación disponible en los rubros objeto de modificación.

Que, por lo anterior, se hace necesario efectuar las modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Gastos de personal de la planta permanente) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2024, por valor de Setecientos Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Quince Mil Pesos (\$754.715.000) M/Cte., así:

Factores Constitutivos de Salario:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	180.000.000	180.000.000
O21	Funcionamiento	180.000.000	180.000.000
O211	Gastos de personal	180.000.000	180.000.000
O21101	Planta de personal permanente	180.000.000	180.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	180.000.000	180.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	180.000.000	180.000.000
O2110101008	Prestaciones sociales	180.000.000	
O211010100802	Prima de vacaciones	180.000.000	-
O2110101009	Prima técnica salarial	-	180.000.000
	TOTAL	180.000.000	180.000.000







Pág. 7 de 9

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 570 15 NOV 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

Contribuciones Inherentes a la Nómina:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	560,000,000	560.000.000
O21	Funcionamiento	560.000.000	560.000.000
O211	Gastos de personal	560.000.000	560.000.000
O21101	Planta de personal permanente	560.000.000	560.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	560.000.000	560.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	560.000.000	560.000.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	560.000.000	-
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	-	560.000.000
	TOTAL	560.000.000	560.000.000

Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	14.715.000	14.715.000
O21	Funcionamiento	14.715.000	14.715.000
O211	Gastos de personal	14.715.000	14.715.000
O21101	Planta de personal permanente	14.715.000	14.715.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	14.715.000	14.715.000
O2110103001	Prestaciones sociales	12.630.000	
O211010300102	Indemnización por vacaciones	9.630.000	
O211010300103	Bonificación especial de recreación	3.000.000	
O2110103002	Bonificación de dirección	1.428.000	
O2110103004	Bonificación de gestión territorial para alcaldes	357.000	
O2110103012	Prima de riesgo		4.630.000
O2110103068	Prima secretarial	300.000	-
O2110103190	Apoyo de sostenimiento prácticas laborales	-	10.085.000
	TOTAL	14.715.000	14.715.000







Pág. 8 de 9

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 570 15 NOV 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

Artículo 2º: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Gastos de personal de la planta temporal) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2024, por valor de Tres Millones Quinientos Cincuenta Mil Pesos (\$3.550.000) M/Cte., así:

Factores Constitutivos de Salario:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	150.000	150.000
O21	Funcionamiento	150.000	150.000
O211	Gastos de personal	150.000	150.000
O21102	Personal supernumerario y planta temporal	150.000	150.000
O2110201	Factores constitutivos de salario	150.000	150.000
O2110201001	Factores salariales comunes	150.000	150.000
O211020100101	Sueldo básico		150.000
O211020100107	Bonificación por servicios prestados	150.000	=
	TOTAL	150.000	150.000

Contribuciones Inherentes a la Nómina:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	3.400.000	3.400.000
O21	Funcionamiento	3.400.000	3.400.000
O211	Gastos de personal	3.400.000	3.400.000
O21102	Personal supernumerario y planta temporal	3.400.000	3.400.000
O2110202	Contribuciones inherentes a la nómina	3.400.000	3.400.000
O211020200301	Aportes de cesantías	3.400.000	3.400.000
O211020200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	-	3.400.000
O211020200302	Aportes de cesantías a fondos privados	3.400.000	-
	TOTAL	3.400.000	3.400.000







Pág. 9 de 9

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 570

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

Artículo 3º: Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 643 de 2023, dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo.

Artículo 4º: Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Artículo 5º: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Artículo 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

15 NOV 2024

MIGUE ANDRÉS SILVA MOYANO

Secretario General

Proyectó: Diddier Ricardo Orduz Martínez – Profesional Especializado - Subdirección Financier Revisó: Fredy Gabriel Hernández Gutiérrez - Subdirector Financiero

Revisó: Mauro Rodrigo Palta Cerón-Director Administrativo y Financiero

Aprobó: Henry Humberto Villamarín - Subsecretario Corporativo.

4203000-FT-997 Versión 04



Código postal 111711 Tel: 381 3000 www.bogota.gov.co

Cra 8 No. 10 - 65

Info: Línea 195